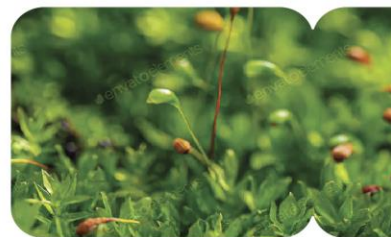


Reglamento



Contenidos

Introducción: Programa Regional Ideas para una Recuperación Verde 1

El segundo concurso regional de ideas..... 1

Apoyo que se puede brindar si se participa en el concurso 2

Criterios generales de elegibilidad para el segundo concurso regional..... 3

Criterios para las ideas de proyectos..... 3

Criterios de participación para Empresas o Redes Empresariales 6

Compromiso de los participantes 6

Contrapartida requerida..... 7

Fechas importantes y funcionamiento del concurso 7

Cómo postularse 8

Proceso de selección..... 8

Criterios técnicos de selección 9

Resumen de las etapas del Segundo concurso regional de ideas 11

Observaciones importantes 12

Preguntas frecuentes 13

Contactos 15

Introducción: Programa Regional Ideas para una Recuperación Verde

Encomendado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de la República Federal de Alemania, la Cooperación Alemana para el Desarrollo, GIZ, implementa el Programa Regional *Ideas para una Recuperación Verde en América Central y República Dominicana*. Con esta iniciativa de 3 años de duración y realizada en cooperación con la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)¹, se apoyará al sector privado en la región para atender la urgente necesidad de impulsar y acelerar una recuperación verde de la pandemia de COVID-19.

El objetivo principal del programa busca que las empresas de América Central y República Dominicana utilicen cada vez más *soluciones para una recuperación verde* que les permita hacer frente a los impactos provocados por la pandemia de COVID-19. La herramienta central para traducir este objetivo en actividades y medidas concretas son dos concursos regionales de ideas, los cuales se realizarán bajo el primer componente del programa regional y están dirigidas hacia empresas y redes empresariales.

Con un segundo componente, el programa promoverá la transferencia de conocimientos sobre recuperación verde en la región, particularmente a través de una conferencia regional anual y la publicación de estudios de caso sobre buenas prácticas. Muchas de las buenas prácticas publicadas estarán basadas en los proyectos que se seleccionarán e implementarán a través de los concursos de ideas, amplificando con ello, los impactos ambientales, económicos y sociales de las medidas y actividades que se llevarán a cabo para apoyar una recuperación verde de la pandemia de COVID-19 en América Central y República Dominicana.

El segundo concurso regional de ideas

Con el fin de identificar los actores del sector privado: empresas, redes empresariales, PYMES más motivados, aptos, e innovadores para implementar medidas que contribuirán a una recuperación verde, tanto a nivel de empresas como a nivel nacional y regional, se realizarán dos concursos regionales de ideas. El segundo concurso regional de ideas se realiza en los meses de junio, julio y agosto de 2022. Desde su lanzamiento el 18 de mayo, donde se promueve la participación temprana (*early bird*) pudiendo hacer entregas desde el 15 de junio y participar en el innovation lab como una oferta de asesoramiento y apoyo gratuito en la elaboración de propuestas de proyectos con las empresas y pymes participantes desde el 1 de julio al 29 de julio. El 15 de agosto sería la fecha límite de la entrega de las ideas de proyecto. El Programa IR Verde notificará los resultados del proceso de evaluación y selección de proyectos a finales del mes de septiembre.

¹ El Sistema de la Integración Centroamericana cuenta con los siguientes países miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana.

Las propuestas de proyectos elegibles para el segundo concurso deben proponer *soluciones para una recuperación verde*, medidas empresariales para la reactivación económica con un impacto positivo en el medio ambiente que también contribuyen al mantenimiento y/o a la creación de empleo dentro de la empresa o su cadena de valor, siendo deseable la inclusión de empleo dirigido a mujeres. Ya que un efecto verdaderamente transformador requiere una recuperación económica verde para toda la región SICA, el concurso de ideas no se limita a sectores económicos específicos y ofrece una amplia gama de áreas temáticas en las que se pueden aplicar medidas de recuperación verde. Este documento especifica en las siguientes páginas tanto la metodología como los criterios del segundo concurso regional de *Ideas para una Recuperación Verde*.

Apoyo que se puede brindar si se participa en el concurso

Se concursará por un apoyo en la implementación del proyecto seleccionado en el concurso regional de ideas. El apoyo total proporcionado por parte del programa debe tener un valor de entre 10,000 y 60,000 USD, con un enfoque en asistencia técnica a través de expertos. Además, se financian compras de bienes y materiales acorde a los lineamientos y criterios enunciados en este reglamento.

Los expertos pueden apoyar en la implementación del proyecto, para capacitaciones específicas, contactos o talleres que aporten en la implementación. Asimismo, se puede apoyar en el diseño y la implementación de los sistemas de monitoreo que deben acompañar la implementación de la idea. Los expertos estarán contratados y puestos a disposición, según necesidades, por el programa regional *Ideas para una Recuperación Verde en América Central y República Dominicana*.

Además de la posibilidad de implementar un proyecto que contribuye a la sostenibilidad ambiental, económica y social y así a una recuperación verde, de las actividades de la empresa o red empresarial, los ganadores también tendrán el reconocimiento de participar en un programa de la cooperación alemana. Serán así beneficiarios de la exposición y promoción a nivel nacional, regional e internacional de sus esfuerzos en favor de una recuperación verde de los impactos del COVID-19 en América Central y República Dominicana. Además, fortalecerán su credibilidad, imagen y experiencia en el fomento y la implementación de soluciones sostenibles.

NOTA IMPORTANTE: Los fondos para el apoyo en la implementación de la idea seleccionada no serán transferidos de forma directa o en efectivo a ninguna de las instancias ganadoras y serán implementados a través del programa.

Lo que no se concursará: Todos los aportes y el apoyo prestado tienen que relacionarse directamente a la implementación del proyecto. Con ello, quedan excluidos por parte del programa, entre otros, la compra de bienes y materiales que no contribuyen de forma directa a la implementación del proyecto, el pago de salarios, licencias o el pago de impuestos. La GIZ podrá pedir justificación o más información sobre el porqué la actividad o

compra incluida en la propuesta del proyecto contribuye directamente a la implementación y a el éxito de este, en caso de que esto no está especificado en los materiales que se sometieron al concurso.

Criterios generales de elegibilidad para el segundo concurso regional

El concurso regional de ideas está destinado a empresas privadas de la región SICA. También pueden participar redes empresariales, en particular cuando se trata de ideas que apoyan el proceso de recuperación verde de sus empresas asociadas.

La empresa o red empresarial debe cumplir con los siguientes requisitos para participar en este concurso:

- Localidad
La empresa o la red empresarial debe estar legalmente establecida y con operaciones en uno o más países de la región SICA (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana).
- Contabilidad
Cuenta con registro tributario y contable vigente y estados financieros de los últimos 2 años.
- Tamaño
La empresa o red empresarial cuenta con al menos 5 empleados
- Exclusión de negocios controvertidos
Se excluye a las empresas que operan en áreas de negocio controvertido o ilícitas, como la generación de energía con carbón, uso y comercialización de armas de fuego.

Las ideas podrán presentarse de forma individual o en socio con otras empresas (incluyendo micro y pequeñas empresas) y/o redes empresariales nacionales y/o regionales. Propuestas que se presenten en alianza con dos o más países también podrían ser aceptadas. Los postulantes deben ser los representantes legales o designados de las instancias solicitantes.

Criterios para las ideas de proyectos

Las ideas que se presenten deben ser soluciones que contribuyan a una recuperación verde como respuesta a las consecuencias directas o indirectas derivada de la pandemia COVID-19. Con soluciones para una recuperación verde se refiere a medidas que ayudan a superar las consecuencias inmediatas de la crisis de COVID-19 y, al mismo tiempo, marcan el rumbo de un **cambio transformador hacia la sostenibilidad**, la resiliencia, la neutralidad climática y, por lo tanto, contribuyen al crecimiento verde a largo plazo.

Las propuestas de proyectos deben cumplir con los siguientes criterios obligatorios para ser elegibles para el apoyo del programa:

- Creación o mantenimiento de empleo

Medidas y actividades propuestas para la implementación contribuyen al mantenimiento y/o la creación de empleo, directamente dentro de la empresa concursante o en entidades impactadas por las acciones del concursante (p.ej. empresas medianas y pequeñas en la cadena de valor, empresas miembros de redes empresariales)

- Soluciones para una recuperación verde

Medidas y actividades propuestas están centradas alrededor de un fuerte componente verde a través del cual se creará un impacto positivo en al menos una de las siguientes categorías:

<i>Economía circular</i>	Transformar actividades empresariales hacia reciclaje en ciclos cerrados. Un sistema de aprovechamiento de recursos donde prima la reducción y la reutilización de los elementos. Ejemplos incluyen la reducción de la producción al mínimo indispensable, la reutilización de los elementos que por sus propiedades no pueden volver al medio ambiente; utilizar la mayor parte de materiales biodegradables posible; reciclar de una manera respetuosa con el medio ambiente.
<i>Biodiversidad</i>	Hacer uso sostenible y/o contribuir a la conservación de la diversidad biológica. Ejemplos incluyen la minimización del impacto de las actividades empresariales sobre los ecosistemas y la biodiversidad; una gestión sostenible de los recursos naturales en la empresa y a través de la cadena de suministro; evitar la compra y el uso de materiales que representen un riesgo para las especies animales o vegetales.
<i>Energía Renovable y Eficiencia energética</i>	Transformar las actividades empresariales utilizando fuentes renovables de energía o haciendo uso más eficiente de la misma, protegiendo así el medio ambiente, mediante la reducción de la intensidad energética que se utiliza para las actividades y procesos empresariales. Eso incluye el abastecimiento con la mayor cantidad posible de energías renovables.
<i>Adaptación y mitigación al cambio climático</i>	Se refiere a cambios en los procesos, prácticas y estructuras para mitigar los daños potenciales o para beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático. Posibles propuestas podrían, por ejemplo, proponer el desarrollo de soluciones de adaptación e implementar acciones para responder a los impactos del cambio climático que ya están ocurriendo y/o reducir las fuentes de emisiones de gases efecto invernadero.
<i>Innovación verde</i>	Categoría temáticamente amplia para el fomento de propuestas ambiciosas con respecto a la implementación de nuevas tecnologías, modos de producción o actividades em-

	presariales pioneras con un alto potencial de contribuir a la recuperación verde.
--	---

Es importante recalcar que las ideas propuestas no tienen que relacionarse directamente a los ejemplos y descripciones proporcionadas en las categorías arriba mencionadas. Lo que se requiere es un fuerte componente verde con asociación a una de estas categorías.

- Contribución propia

Entidad solicitante se compromete a contribuir al menos con el 50% del presupuesto total del proyecto. Se valorarán contribuciones más elevadas (vea también criterios adicionales).

- Enfoque geográfico

El proyecto se implementa en uno o más países de la región SICA.

- Subsidiariedad

La actividad propuesta no se llevaría a cabo sin el apoyo del programa. El contenido del proyecto no debe referirse a un requisito legal general con el que la empresa está obligada a cumplir.

Además del cumplimiento con los criterios obligatorios, el cumplimiento de uno o más de los siguientes criterios adicionales y deseables puede tener un efecto positivo en la evaluación:

- Se recomienda que la adquisición de materiales y equipos no debe superar el 30 % del presupuesto.
- Se recomienda que la duración del proyecto prevista no exceda 12 meses. Los impactos del proyecto tienen que ser medibles al final de la implementación.
- Enfoque regional: el proyecto incluye dos o más países de la región SICA.
- Aplicación y uso de tecnologías digitales.
- Compromiso en destinar tiempo para la ejecución adecuada del proyecto.
- Contribución a la igualdad de género a través de la creación y/o preservación del empleo femenino.
- Involucramiento de pequeña y mediana empresa (PyMEs).
- Incorporación de grupos vulnerables.
- Compromiso previo con la sostenibilidad y el medio ambiente.
- Tienen potencial para crecer, ser replicables y/o escalables.

En el caso de propuestas de proyectos que cumplan con varios de los criterios adicionales enumerados y/o que impacten en más de dos países de la región, se considerará y evaluará la posibilidad de montos mayores, según la disponibilidad presupuestaria.

Criterios de participación para Empresas o Redes Empresariales

Entidad solicitante	Proyecto propuesto
Empresa o red empresarial legalmente establecida y con operaciones en los países de la región.	Propuesta busca implementar acciones que contribuyen a la recuperación verde y la creación o el mantenimiento de empleo dentro de la empresa o en su cadena de valor, (deseable la inclusión de mujeres).
Presenta registros tributarios y contables vigentes y los últimos 2 estados financieros.	Con impacto positivo en al menos una de las siguientes categorías: Economía circular, biodiversidad, eficiencia energética, adaptación y mitigación al cambio climático, innovación verde.
Cuenta con al menos 5 empleados.	Contribución propia (contrapartida de la empresa) de al menos el 50 % del presupuesto total del proyecto.
Empresa o red empresarial tiene la capacidad y se compromete a aportar la contrapartida requerida para el proyecto.	Contribución solicitada a GIZ entre 10,000 y 60,000 US\$, de los cuales solamente el 30 % puede ser destinado a la compra de maquinaria y equipos.
Se valorará el compromiso previo con la sostenibilidad, la implementación de proyectos e inclusión de mujeres.	Deseable la incorporación de temas como: digitalización, enfoque regional, inclusión de grupos vulnerables y/o mujeres, innovación.
Se compromete a destinar un porcentaje del tiempo de su personal clave para la ejecución adecuada del proyecto.	

Compromiso de los participantes

Al participar en el concurso, las empresas y redes solicitantes se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones o condiciones:

- El solicitante asegura que cumple con: los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos, con las normas fundamentales del trabajo de la OIT, principalmente en relación con la prohibición del trabajo infantil, así como con las regulaciones que hay en el país para los trabajadores migrantes.
- El solicitante tiene la capacidad de coordinar o ejecutar el proyecto propuesto y monitorear su impacto. El programa y/o los expertos proporcionados por el programa puedan apoyar al solicitante en el desarrollo de un sistema de monitoreo eficiente.
- El solicitante es capaz de aportar la contrapartida. Esta contrapartida puede ser en especie y será explicada con detalle más adelante.

- Se compromete en realizar informes breves de avances con base en el sistema de monitoreo implementado, en periodos a determinar con el programa y en colaboración con los expertos que acompañan la implementación.
- Permitirá que el programa y/o los expertos proporcionados por éste visiten sus instalaciones para conocer los avances.
- Permitirá que el programa y/o los expertos comuniquen sobre el proyecto implementado a nivel internacional y realice una difusión con información y fotografías de la implementación del proyecto.

Contrapartida requerida

Los participantes del concurso regional de ideas deben demostrar el aporte de la máxima cantidad de recursos de contrapartida disponible para la implementación del proyecto. Estos aportes no se limitan a contribución financiera directa y pueden, entre otros, incluir:

- La mano de obra que aporte el proponente para implementar el proyecto.
- Equipos que permitan y/o respalden la implementación del proyecto.
- Materiales que sean necesarios para alcanzar la implementación adecuada del proyecto. Estos pueden ser materiales de oficina o de operación.
- Gastos operativos durante la fase inicial en casos particulares.

El proponente realiza una estimación del valor de cada rubro. El programa se reserva el derecho de verificar los aportes de contrapartida presentados por el solicitante durante las visitas de monitoreo.

Como está establecido en los criterios, esta contrapartida debe tener un valor monetario de al menos 50 % del presupuesto total del proyecto, siendo muy deseable aportes mayores. En los criterios de selección de los ganadores, la contrapartida tendrá un peso importante.

Fechas importantes y funcionamiento del concurso

La siguiente tabla resume, en orden cronológico, las fechas más importantes para los participantes en el primer concurso regional de ideas:

Lanzamiento regional e Inicio de convocatoria	<i>Early bird</i>	Cierre de convocatoria	Notificación de resultados
18 de mayo de 2022	15 de junio	15 de agosto	Finales de septiembre 2022

Lanzamiento regional e inicio de convocatoria

El concurso regional de ideas se lanza mediante el Foro Regional de Recuperación Verde en Centroamérica y República Dominicana a realizarse en Panamá el 18 de mayo del

2022. A partir de esta fecha, y hasta la fecha límite del concurso (15 de agosto) se pueden someter ideas de proyectos (vea también capítulo: *Como postularse*).

Early bird (e Innovation Labs)

La presentación de ideas con un alto potencial de novedad e innovación que todavía no estén completamente desarrolladas, serán apoyadas durante el segundo concurso en un plazo de entrega temprana llamado Early Bird, las propuestas presentadas el 15 de junio del 2022, participaran en los así llamados Innovation Labs, a través de los cuales podrán participar en un taller de intercambio de ideas innovadoras y también recibirán asesoría técnica y acompañamiento gratuito en la revisión y formulación de sus ideas de proyectos innovadores. Al final de este proceso pueden someter su propuesta de idea nuevamente al concurso, llenando el formulario proporcionado por el Programa IR Verde, siempre de acuerdo con la fecha límite de cierre de convocatoria (15 de agosto). Asimismo, las ideas propuestas en el periodo de early bird que no hayan sido invitadas a participar en los Innovación Labs, son libres de volver a presentar una versión modificada de su propuesta de proyecto, antes del plazo general deberán llenar el formulario para poder entrar en el proceso de selección.

Cierre de convocatoria

Después de esta fecha ya no se aceptarán propuestas de ideas al concurso. No se harán excepciones en ningún caso.

Notificación de resultados

Al concluir el proceso de selección (vea capítulo *Proceso de selección* para más detalles) se notificará a los participantes el resultado de su aplicación.

Cómo postularse

El formulario de solicitud se puede descargar en www.ideasrecuperacionverde.com. Las ideas deberán ser enviadas a más tardar el lunes, 15 de agosto de 2022, a las 11:59 p.m. (hora central estándar) al correo electrónico: recuperacion.verde@giz.de.

Se recomienda rellenar el formulario de solicitud con el mayor grado de detalle posible. Las celdas del formulario contienen indicaciones para apoyar el solicitante en la proporción de las indicaciones necesarias para la evaluación de la propuesta.

Proceso de selección

Las ideas para una recuperación verde propuestas serán evaluadas y seleccionadas por el equipo técnico de la GIZ en conjunto con comités nacionales de los respectivos países, formados de actores políticos y representantes del sector privado con un fuerte compromiso ambiental. La validación de la selección a nivel regional se realizará a través de un comité regional, formado por la CCAD, INTEGRARSE y FECAICA.

En total, se aplicará un proceso de tres pasos para asegurar una evaluación imparcial y transparente:

- (1) En un filtro inicial se evaluará si el solicitante y la propuesta en cuestión cumplen con los criterios obligatorios del concurso regional de ideas. También se realizará una evaluación acorde con criterios técnicos establecidos.
- (2) En un segundo filtro se realizará una selección a nivel nacional en conjunto con los comités nacionales respectivos de los países focales del concurso (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana)².
- (3) La preselección nacional se validará a nivel de la región por el comité regional.

Las propuestas de proyectos pueden ser seleccionadas de forma condicional, es decir, para la aprobación final del apoyo para la implementación, el solicitante debe cumplir con condiciones adicionales o realizar los cambios necesarios en el concepto sometido. La implementación de las ideas de proyecto finalmente seleccionadas se formalizará oficialmente en *memorandos de entendimiento* (MoU, por sus siglas en inglés) entre el programa y el solicitante después el proceso de selección.

Criterios técnicos de selección

Los criterios técnicos se utilizan para evaluar los formularios de postulación y así permitir un sistema de clasificación para la discusión y la toma de decisión en la selección de ganadores a nivel nacional mediante los comités nacionales, así como para la validación de la selección a nivel regional a través del comité regional. Los criterios técnicos de selección están basados tanto en los criterios obligatorios, así como los criterios deseables y adicionales del concurso regional de ideas. También se está considerando la calidad de la propuesta sometida. Resumiendo, se consideran los siguientes aspectos:

Sostenibilidad ambiental	Se considera el nivel de los impactos previstos en al menos una de las cinco áreas temáticas establecidas (biodiversidad, economía circular, Energía renovable y eficiencia energética, adaptación y mitigación al cambio climático, innovación verde) y la probabilidad de conseguirlos
Sostenibilidad social	Se considera el nivel de los impactos laborales previstos (empleo creado y/o mantenido) y la probabilidad de conseguir- y mantenerlos al largo plazo, con inclusión de empleo femenino.
Sostenibilidad económica	Se considera el valor agregado de las nuevas actividades al modelo de negocio de la empresa, probabilidad de contribuir al crecimiento a largo plazo y del escalamiento.

² Para ideas que se presenten de Belice, Nicaragua y Panamá se hará una evaluación técnica de acuerdo con el primer filtro y una evaluación y selección final por el comité regional.

Presentación de la propuesta	Se evalúa si la propuesta especifica claramente las consecuencias de la pandemia de COVID-19 que el proyecto apunta a superar y si expone de manera coherente los objetivos, actividades y responsables del proyecto.
Metodología de implementación y monitoreo	Se considera la coherencia de la metodología, si los objetivos y las actividades son realistas y la relación costo-beneficio es adecuada. También se toma en cuenta si el proyecto ya prevé un sistema para monitorear los avances e impactos creados.
Capacidad de implementación	Se consideran aspectos como experiencia previa en la implementación de proyectos, recursos humanos y técnicos, así como las capacidades del programa regional <i>Ideas para una Recuperación Verde</i> de contribuir a la implementación.
Contribución del solicitante	Una contribución propia del 50 % o más del presupuesto total se tomará en cuenta positivamente.
Criterios excepcionales	Se dará prioridad a temas que cumplen con uno o más de los criterios adicionales o deseables: Involucramiento de dos países o más; aplicación de tecnologías digitales; consideración de aspectos de género y/o de grupos vulnerables; compromiso previo con el medio ambiente.

Resumen de las etapas del Segundo concurso regional de ideas

La siguiente tabla resume las etapas más importantes del concurso:

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS			
FASE	Junio	Julio	Agosto
I	Early Bird	Innovación Labs	15 de agosto fecha límite para presentar propuesta final
	15 de junio, fecha límite para presentar borrador de idea de proyecto	Del 1 al 29 de julio	

PROCESO DE SELECCIÓN			
FASE	Agosto	Septiembre	
II	16-31 de agosto proceso de preselección	Validación Comité Nacional y Comité Regional (primera quincena de septiembre)	Notificación de los resultados a las empresas participantes (Última quincena de septiembre)

IMPLEMENTACIÓN	
FASE	Noviembre/Diciembre
III	Firma de Convenios y Talleres de Planificación

Observaciones importantes

La información proporcionada en este documento se compiló hasta el 30.04.2022. La GIZ, como entidad ejecutora del concurso regional de ideas, se reserva el derecho de efectuar cambios y ajustes en caso de que sean necesarios y se compromete a comunicarlos de manera transparente a todos los participantes.

La sola participación en el concurso mediante la presentación de una propuesta no da derecho a recibir el apoyo por parte del programa, el cual dependerá de la selección según los criterios establecidos. Así mismo, la presentación de una idea antes de la fecha límite de *early bird*, así como la participación en y el recibo del asesoramiento del programa en el desarrollo de una propuesta de proyecto no da derecho a recibir el apoyo del programa.

Para garantizar un proceso transparente, cada persona involucrada en el concurso de ideas tiene que declarar fuentes potenciales de conflictos de interés. Esto incluye el personal de la GIZ, participantes en los comités nacionales y regionales y solicitantes al concurso. En el caso de que un integrante de uno de los comités de evaluación y selección (el comité nacional y regional, respectivamente) es empleado, miembro o tiene alguna otra relación relevante con la entidad solicitante, no puede tener voto en la decisión sobre las ideas propuesta en cuestión.

La GIZ se reserva el derecho de excluir a participantes sin necesidad de justificar su decisión, en caso de que proporcionen información falsa o incompleta, utilicen ayudas no autorizadas o infrinjan el presente reglamento del concurso regional de ideas.

Preguntas frecuentes

- ¿El concurso regional de ideas se centra en subsectores específicos de la economía de la región SICA?

No. El concurso está abierto y acepta propuestas de todos los sectores económicos, dado también el impacto contundente de la pandemia de COVID-19 en toda la región. Aun así, es importante que la propuesta sometida resalte las consecuencias de la pandemia que su proyecto pretende afrontar, mitigar y/o solucionar. Solo quedarán excluidas de la participación en el concurso áreas de negocio ilícitas o controvertidas (p.ej. la fabricación de armas civiles).

- ¿Qué tipo de proyectos se busca fomentar mediante este concurso regional de ideas?

Tal y como establece este reglamento, el concurso regional de ideas busca apoyar al sector privado en el desarrollo y la implementación de proyectos con enfoque verde (biodiversidad, adaptación al cambio climático, economía circular, energía renovable, eficiencia energética, innovación verde) que generan impactos directos e indirectos positivos en el empleo (creación y/o mantenimiento de empleo). Además, se espera que los proyectos sean sostenibles desde un punto de vista comercial, o sea, que se puedan sostener a largo plazo sin apoyo adicional del programa.

- El periodo entre el lanzamiento del concurso regional de ideas (18 de mayo) y la fecha límite de *early bird* (15 de junio) nos parece bastante corto para desarrollar una propuesta muy definida. ¿Qué tipo de propuestas se espera recibir entonces para el *early bird*?

Para el *early bird* se busca sobre todos a propuestas con un alto potencial innovador (vea también la respuesta a la siguiente pregunta). No es necesario que el solicitante ya tenga todas las implicaciones e impactos pronosticados, así como toda la metodología de implementación de su idea completamente definidos. Más bien, se busca el recibo de formularios de postulación que suficientemente delinear las ideas, preferiblemente innovadores, de los solicitantes para poder evaluar su participación en los *Innovation Labs*.

- ¿Cuál es el propósito de los *Innovation Labs*? ¿A qué tipo de ideas de proyectos están particularmente destinado?

Con los *Innovation Labs* se busca apoyar a los solicitantes en el desarrollo de sus ideas, con el fin de que puedan presentar una idea más consolidada al cierre de convocatoria. Particularmente, se busca impulsar, facilitar y desarrollar ideas con un alto potencial innovador.

- ¿Se dará prioridad a las ideas propuestas por concursantes que hayan participado en los *Innovation Labs*?

No. Estas propuestas no recibirán ningún trato preferencial con lo que se relaciona al proceso de evaluación y selección. Todas las propuestas sometidas al concurso regional de ideas se evaluarán de la misma manera.

- ¿Qué tipo de materiales y bienes físicos se pueden considerar dentro del presupuesto tentativo en el formulario de postulación?

Por lo general, no hay restricciones en cuanto al tipo de materiales o bienes físicos que pueden solicitarse. Importante señalar que 1) los materiales solicitados deben estar directamente relacionados con la ejecución del proyecto específico y no servir simplemente para apoyar el statu quo, la actividad principal de la empresa, 2) el enfoque del apoyo por parte del programa será en la asistencia técnica a través de expertos y, por lo tanto, 3) se recomienda que la adquisición de bienes físicos no supere el 30 % del presupuesto.

- ¿Es necesario que mi propuesta cumpla con todos los criterios que están detallados en este reglamento?

No. Solo es necesario que su propuesta cumpla con los criterios obligatorios (creación y/o mantenimiento de empleo, componente verde, contribución propia en los costes del proyecto, implementación e impactos en la región SICA, subsidiariedad). También es importante que haya una asociación con las consecuencias de la pandemia de COVID-19. Asimismo, debe asegurarse que su empresa o red empresarial cumpla con los criterios para los solicitantes.

- ¿Es necesario que mi organización cumpla con todos los criterios de elegibilidad que están establecidos para la entidad solicitante en este reglamento?

Sí, es necesario que la entidad solicitante cumpla con todos los criterios de elegibilidad establecidos en las páginas 2 y 3 de este reglamento. Si puede demostrar de forma creíble que la única razón por la que su organización no ha podido cumplir recientemente con todos los criterios de elegibilidad ha sido la pandemia de COVID-19, que dicho incumplimiento es por tanto temporal, y que su modelo de negocio es comercialmente sostenible a largo plazo, su idea propuesta puede entrar potencialmente en el proceso de selección del concurso regional de ideas.

- ¿Pueden participar en el concurso regional de ideas organizaciones que no pertenecen al sector privado, p.ej. ONGs?

El concurso regional de ideas se dirige al sector privado, específicamente a empresas privadas y redes empresariales. La participación de ONGs y fundaciones en el concurso es posible si someten una idea en alianza o cooperación con una entidad del sector privado, p. ej. una empresa privada.

- ¿Qué ocurre si una organización miembro de una red empresarial participando en un comité nacional o regional aplica para el concurso regional de ideas? ¿Qué ocurre si incluso una organización que está parte de un comité nacional o del comité regional presente una idea al concurso regional de ideas?

Para garantizar un proceso transparente, cada persona involucrada en el concurso de ideas tiene que declarar fuentes potenciales de conflictos de interés. Esto incluye el personal de la GIZ, participantes en los comités nacionales y regionales y solicitantes al concurso. En el caso de que un integrante de uno de los comités de evaluación y selección (el comité nacional y regional, respectivamente) es empleado, miembro o tiene alguna otra relación relevante con la entidad solicitante, no puede tener voto en la decisión sobre las ideas propuesta en cuestión.

- ¿Quién será responsable de la evaluación de ideas propuestas que abarcan más de un país de la región o que se someten de países en el cual no se estableció un comité nacional?

Debido a su carácter regional, el concurso de ideas está abierto para propuestas de ideas de todos los países de la región SICA. Ideas que abarcan más de un país de la región (propuestas de proyectos regionales), así como ideas que se someten de un país en el cual no se estableció un comité nacional serán evaluadas por el comité regional.

- Mi empresa/red empresarial y/o idea de proyecto no cumple con los criterios del primer concurso regional de ideas. ¿Por lo tanto, ¿se puede suponer que tampoco se clasificará para participar en el segundo concurso regional de ideas?

No necesariamente, ya que los criterios y las modalidades podrían ajustarse del primer al segundo concurso regional de ideas. Por lo tanto, recomendamos e invitamos a todos los interesados que no pudieron participar en el primer concurso a que estén atentos a las publicaciones cuando se lance el segundo concurso regional de ideas.

Contactos

Para más información y consultas, por favor contacte al equipo de la GIZ a cargo través del correo electrónico recuperacion.verde@giz.de.



IDEAS PARA UNA RECUPERACIÓN VERDE

www.ideasrecuperacionverde.com

